

VIII.

Reparto del contingente en el Ejército y la Guardia Nacional.

Voy á tratar de hacer el reparto del contingente que produzca el primer llamamiento y en el cual á los que deben servir en los Batallones escuelas por ocho meses, les reduzco ese período á seis, pues creo que la vez primera deben hacerse todas las concesiones posibles para facilitar los obstáculos que se presenten en el asunto. Atento á esa misma consideracion, al contingente que va á los demás cuerpos del Ejército, por esta vez única, se le podrá conceder ciertas esperas de que trataré y alguna rebaja de tiempo de servicios tambien.

A fin de no hacer odiosas distinciones, á fin de no lastimar en la distribucion que se hiciere del contingente militar á ninguna de las clases sociales que concurren á formarlos, y el cual dejé fijado en el capítulo respectivo

en número de 40,000 jóvenes de la edad de diez y ocho á veintisiete años, la separacion de esas clases no debería imponerse, sino que exigiendo por alguna concesion ciertas condiciones al contingente en general, ellas por sí mismas al aprovecharse ó no de esto, irian tomando el lugar que les correspondiera.

Así es que la ley del servicio obligatorio debería exceptuar de entrar á las filas del Ejército permanente, para que pasaran desde luego á la Guardia Nacional Móvil, á aquéllos que optasen por estas cuatro condiciones:

1.^o Dar al Ejército un reemplazo que en él los sustituya.

2.^o Presentar exámen de ordenanza y táctica como cabos, para que la reserva por ningun caso tenga hombres incapaces en sus Batallones.

3.^o Entregar al fondo de enganches que se forme, la cantidad de cincuenta pesos.

4.^o Presentarse con el uniforme de reglamento.

Si alguno de los que cumpliesen con todo esto presentase exámen como oficial, se le

extenderia el despacho respectivo para que con tal empleo fuese á la Guardia Nacional.

Esta excepcion por sus condiciones la aprovecharia la clase acomodada á juzgar por sus posibilidades y así contribuiria para el Ejército con aquello que es racional exigirle, formando parte de sus reservas, en estado de serle útil al país, dada la demostracion de su aptitud, por los exámenes que se exigen comprobada.

Los jóvenes que estarán en caso de aprovechar la excepcion dicha entre los 40,000 que formarán todo el primer contingente, bien pueden ser 8,000, y con más razon podria calcularse este número si se considera que algunos de la clase media, haciendo un esfuerzo, optarian tambien por las condiciones que impone.

Otra excepcion parcial de resultados más favorables á la Nacion, consistiria en determinar que á aquel que al ocurrir al llamamiento se presentase uniformado, probando saber leer y escribir y que podia subsistir seis meses de su propio peculio, sólo se le im-

pondría la obligación de servir ese breve período de seis meses en uno de los Cuerpos que se hallaren de guarnición en cada plaza donde exista el Cuartel General de una Zona; siendo en los sucesivos llamamientos tal período de ocho meses, como lo tengo ya expresado.

Una válvula (permítaseme la frase), hallaría la clase media en esta otra excepción, pues esa clase sin sacrificio podría llenar las condiciones dichas; tomaría de este modo una enseñanza práctica militar muy provechosa y luego pasaría á la reserva pudiendo sus servicios llegar á ser importantes, si ocurriese el caso de la movilización. Conseguiría esa misma clase al ir á formar los cuerpos fijos, de que en el capítulo anterior traté, no mezclarse en cuanto es posible con otra de costumbres diversas, y en el breve tiempo que consagrara á su país, conseguiría también quedar expedita para ocurrir dignamente á su defensa. Y aunque en ella, en la clase media, está por lo general la juventud que estudia, no sufriría ésta gran perjuicio, puesto que aún

estando en las filas en los términos propuestos, podía seguir sus tareas escolares.

Yo supongo que 14,000 jóvenes del contingente fueran los que se encontrasen en condiciones de aceptar las prevenciones que entraña esa disposición á que me refiero, y como para doce Batallones fijos que deben existir según lo expuesto en otra parte, bastaría la mitad de esa suma, habría que sortear para que se alternara la una mitad con la otra, haciendo en conjunto las dos fracciones el servicio por un año; y cumpliendo la primera fracción á los seis meses, sería remplazada por la segunda, para pasar á la Guardia Nacional.

Como naturalmente en el primer llamamiento al servicio se van á tener dificultades, y como por otra parte, es conveniente que á la mayor brevedad se organicen las Guardias Nacionales, pasando los que las forman aunque sea breve tiempo en las filas del Ejército, á fin de que adquieran la enseñanza militar, en ese primer llamamiento y por lo que se refiere á la parte del contingente de

que aún no me ocupó, podrían de hecho concederse esperas y hacerse ciertas gracias de rebaja de tiempo de servicio, para que facilitasen aquéllas la reunion del contingente en relacion y sirvieran éstas de aliciente para que concurrieran al llamado, lo más pronto posible, los individuos que á él tengan que responder, pasando en breve á formar las citadas Guardias Nacionales, cuya pronta formacion juzgo importante.

Hechas esas consideraciones y visto que tenemos 22,000 hombres ya separados del total de 40,000 de que se disponen; de los 18,000 que nos quedan, á los 6,000 que con más puntualidad ocurrieran al alistamiento se les concederia que sólo estuviesen en actividad un año y dos estarian los otros 12,000 restantes. Pero ese servicio de dos años empezaria al cumplir su tiempo los 6,000 dados de alta primeramente, por lo que, en el año que cuente tal período de servicios, se podrán vencer los obstáculos que en la práctica presentase esa reunion de tan numerosos contingentes.

No me parece por demás advertir que, no obstante lo dicho, todos absolutamente estarian en la obligacion de presentarse en tiempo oportuno, para que una vez alistados los ménos puntuales volvieran al lugar de su residencia hasta que pasare el año de espera á que acabo de referirme, pues en todo caso á los morosos debiera imponérseles una pena relacionada con su falta, la cual ocasionaria complicaciones, que redundarian en contra del buen servicio que la Nacion tiene derecho de exigir para asunto tan importante.

Por medio de las combinaciones expuestas venimos á obtener para el Ejército estas tropas:

Los enganchados voluntarios que consideramos ya en el Ejército, serán.....	10,000
Los reemplazos que nos dan los individuos que se acojan á la 1. ^a excepcion.....	8,000
La primera fraccion de los de la 2. ^a excepcion.....	7,000
	<hr/>
A la vuelta.....	25,000

De la vuelta.....	25,000
Los puntuales al llamado del servicio, á quienes se concede por su puntualidad que estén sólo un año en el predicho servicio, al tratarse del primer llamamiento.....	6,000

TOTAL.....	31,000
------------	--------

Se ve que habrá un exedente de un mil hombres sobre los 30,000 propuestos; pero esos mil no importarian más gastos puesto que los 7,000 de los cuerpos fijos no deben gozar de haber alguno, cuya economía unida á las cantidades que ingresáran al fondo de enganches que se forme, bastaria para cubrir las gratificaciones de los enganchados.

Visto el estado en que queda el Ejército permanente, me ocuparé con brevedad de manifestar las tropas que le resultan á la Guardia Nacional Móvil.

Son bajas en el Ejército, por no hallarse en él por voluntario enganche, y pasan á la reserva.....	12,000
Exceptuados del servicio activo.....	8,000

Y ese total de.....	20,000
---------------------	--------

desde luego lo tendremos dispuesto, aumentándose á los seis meses con 7,000 de los cuerpos fijos; y al año con 13,000 que suman la segunda fraccion de los citados cuerpos y los 6,000 que en esa época cumplen su empeño. De manera que pasado ese período de un año se aumenta la Guardia Nacional Móvil con otros... 20,000

Totalizando entónces la respetable suma de.....	40,000
---	--------

soldados concedores del servicio.

En los llamamientos subsecuentes á que sólo responderán los jóvenes de diez y ocho á veintiun años y no los de veintidos á veintisiete, ya se cumplirá la ley sin hacer las concesiones que para el primero propongo.